

DOS TEMAS DE ACTUALIDAD: VACACIONES Y BOLSA DE TRABAJO

El pasado 19 de enero **CC.OO.** publicamos un comunicado donde **exigíamos los criterios** en los que habíamos de centrar el conflicto que cada año tenemos con las **vacaciones**. Y es que la Dirección, presionada por la **demanda interpuesta por CC.OO. en la Audiencia Nacional** (y que se retiró temporalmente para agotar la vía negociadora) consensuó el pasado viernes con los sindicatos unos criterios que detallamos a continuación:

- 1.Oficinas de 2 empleados: Agruparse en tres oficinas.**
- 2.Oficinas de 3 empleados: Hacen el cuadrante independientemente.**
- 3.Oficinas de 4 o más empleados: Hacen el cuadrante ellas solas, pero además podrán coincidir en vacaciones más de un empleado en los meses de verano.**
- 4.Excepcionalidades: Puede darse casos de agrupación de cuatro oficinas de 2 empleados u otras situaciones no enmarcadas en los tres primeros puntos.**

Estas **excepcionalidades** se tendrán que tratar expresamente con el **consenso** de RRLL con los sindicatos. **Aquí no valen imposiciones.**

CC.OO. no podemos estar totalmente de acuerdo con esta directriz, que creemos se trata de una **medida provisional** y que tendrá que ser tratada de manera definitiva en una **homologación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de BMN** (vacaciones, jornada laboral, retribuciones...) “p.e. CajaGranada tiene un plus de vacaciones si se disfrutan fuera del periodo estival.”

Sólo queda **exigir** que, a diferencia del que pasó el año pasado, **estas directrices que la Dirección ha transmitido a las Territoriales lleguen a las oficinas sin distorsiones**. No admitiremos que las pocas excepcionalidades que se presenten se hagan mediante imposiciones unilaterales y sin el consenso con nosotros. No dejéis que esto pase, porque iría siempre en contra de vuestros derechos. **CC.OO. estará para aportar soluciones alternativas (que las hay).**

BOLSA DE TRABAJO

Después de muchos años en los que CC.OO. ha reclamado una política de RRHH más justa y plural en el que a la promoción profesional se refiere, nos alegramos que al final las cosas cojan en este sentido un camino más transparente. El publicitar ofertas profesionales internas da **transparencia a la gestión de los RR.HH., que hasta ahora era más bien opaca.**

Los perfiles que se piden prácticamente son de perfil técnico, **quizás así se darán cuenta que a la red de oficinas hay mucha gente “desaprovechada”** y que pueden aportar mucho más de lo que se imaginan.

Estaremos atentos a todos estos movimientos, que no tienen que provocar situaciones de abuso en las condiciones ofrecidas. Para eso estamos nosotros. **La sección sindical de CC.OO. resolverá tus dudas si así lo consideras.**

te interesa

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono Fecha nacimiento

Dirección

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Banco/Caja	Oficina	D	C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 93 310 71 17) 09/11

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

COMFIA-CCOO Catalunya - Caixa Penedès sección sindical

c/ Sant Joan, 14 pal.2 – VILAFRANCA DEL PENEDÈS – Departament 5706 - Tel. 93 892 28 85 – Fax 93 310 71 17 - caixapenedes@comfia.ccoo.es - www.comfia.net/caixapenedes

adherida a l'**union network international**